



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/237/2016, de 29 de febrero, por la se aprueban los modelos de declaración censal, autoliquidación y pagos fraccionados de los nuevos Impuestos Medioambientales creados por la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Capítulo I, del Título II, de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla la creación de nuevos Impuestos Medioambientales: el Impuesto Medioambiental sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada, el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión y el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable.

La citada ley también modifica diversos artículos del texto refundido de la Legislación sobre los Impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en particular, los artículos relativos a la autoliquidación y a los pagos fraccionados, como obligaciones formales de los contribuyentes, para regular la forma y los plazos de liquidación para los nuevos Impuestos Medioambientales.

La disposición final primera de la citada ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón contiene diversas habilitaciones al Consejero competente en materia de Hacienda, la primera, con un carácter general en materia tributaria, y la segunda, circunscrita a la aplicación de los Impuestos Medioambientales, mediante las siguientes autorizaciones: En particular, el Consejero competente en materia de Hacienda podrá, mediante orden, dictar las normas necesarias para la aplicación de los nuevos Impuestos Medioambientales, creados por la presente ley, desde el 1 de enero de 2016.

Asimismo, la disposición final cuarta, en su apartado 2, del citado texto refundido de la Legislación sobre los Impuestos Medioambientales, recoge la siguiente facultad de desarrollo a favor del Consejero competente en materia de Hacienda: Sin perjuicio de las facultades reglamentarias atribuidas al Gobierno de Aragón, se faculta al titular del Departamento competente en materia de Hacienda para que apruebe los modelos oficiales de declaración censal, pagos fraccionados y autoliquidación que se establecen en el presente texto refundido y dicte las disposiciones complementarias que sean necesarias para la gestión y efectiva aplicación de los Impuestos Medioambientales.

Finalmente, el artículo 1.1.h) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, atribuye a dicho departamento "el ejercicio de las competencias que correspondan a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos y de aquellos tributos propios cuya gestión tenga encomendada".

En su virtud, resuelvo:

Primero.— Aprobación de los modelos de declaración censal, autoliquidación y pagos fraccionados de los nuevos Impuestos Medioambientales.

Se aprueban los siguientes modelos relativos a los Impuestos Medioambientales, que figuran como anexo a la presente orden:

- a) Modelo 001 de declaración censal del Impuesto Medioambiental sobre la instalación de transportes por cable, mediante confección manual.
- b) Modelo 004 de declaración censal del Impuesto Medioambiental sobre usos y aprovechamientos de agua embalsada, formulario de cumplimentación manual a través de la página web del Gobierno de Aragón.
- c) Modelo 005 de declaración censal del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, formulario de cumplimentación manual a través de la página web del Gobierno de Aragón.
- d) Modelo 700 de pago fraccionado del Impuesto Medioambiental sobre la instalación de transportes por cable, mediante confección manual.
- e) Modelo 701 de autoliquidación del Impuesto Medioambiental sobre la instalación de transportes por cable, mediante confección manual.



- f) Modelo 714 de pago fraccionado del Impuesto Medioambiental sobre usos y aprovechamientos de agua embalsada, mediante confección manual.
- g) Modelo 715 de autoliquidación del Impuesto Medioambiental sobre usos y aprovechamientos de agua embalsada, mediante confección manual.
- h) Modelo 716 de pago fraccionado del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, mediante confección manual.
- i) Modelo 717 de autoliquidación del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, mediante confección manual.

Segundo.— *Instrucciones complementarias para la cumplimentación de los modelos relativos al Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.*

Cuando concurren varios titulares de una misma instalación de transporte de energía eléctrica de alta tensión, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

- a) Se cumplimentará un modelo 005 de declaración censal por cada instalación.
- b) Se acompañará, a la presentación del modelo 005 de declaración censal, copia, autenticada o compulsada, del documento societario en el que conste, de forma fehaciente, la participación de cada titular.
- c) Se hará constar, en las casillas relativas a los datos del sujeto pasivo en los modelos 716 y 717 de pagos fraccionados y de autoliquidación, únicamente los relativos al titular que ostente la mayor participación y, en caso de igualdad, los del titular que figure en primer lugar en el citado documento societario.

Tercero.— *Efectos.*

La presente orden y su anexo tendrán efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**

ANEXO

Modelos de declaración censal, pagos fraccionados y autoliquidación de los nuevos Impuestos Medioambientales

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS	IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE DECLARACION CENSAL	Modelo 001	
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		(Espacio reservado para la numeración por código de barras)	
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		
	(2) S.VÍA	NOMBRE VÍA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	E-MAIL
IDENTIF. EXPLOT. (3)	N.º	DENOMINACION DE LA EXPLOTACION		
CARACTER DE LA DECLARACION (4)	<input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> MODIFICACION CENSAL			
DATOS DE LA EXPLOTACION	UBICACION (CALLE, PLAZA, AVDA.)	NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA
	CODIGO POSTAL			
	(5) TRANSPORTES DE PERSONAS (DATOS INDIVIDUALIZADOS DE CADA TRANSPORTE)			
	(6) N.º	(7) Denominación del transporte	(7) Tipo	(8) Clase
				(9) Utilización
	Longitud total (m)			
	(10) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS EN KM			
	TRANSPORTES DE MERCANCIAS EN USO	Número	Longitud total (m)	
	TRANSPORTES DE MERCANCIAS EN DESUSO	Número	Longitud total (m)	
REPRESENTANTE (11)	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		TELEFONO
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PUBLICA	NUM.	MUNICIPIO
			PROVINCIA	CODIGO POSTAL
(12) FECHAS DE EFECTIVIDAD	Día	Mes	Año	FIRMA
				En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma del interesado o representante)

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS	IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE DECLARACION CENSAL	Modelo 001		
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		(Espacio reservado para la numeración por código de barras)		
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		
	(2) S.VIA	NOMBRE VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO
	MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	E-MAIL	
IDENTIF. EXPLOT. (3)	N.º		DENOMINACION DE LA EXPLOTACION		
	CARACTER DE LA DECLARACION (4) <input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> MODIFICACION CENSAL				
DATOS DE LA EXPLOTACION	UBICACION (CALLE, PLAZA, AVDA.)		NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA
	(5) TRANSPORTES DE PERSONAS (DATOS INDIVIDUALIZADOS DE CADA TRANSPORTE)				
	(6) N.º	(7) Denominación del transporte	(7) Tipo	(8) Clase	(9) Utilización
	Longitud total (m)				
	(10) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS EN KM				
	TRANSPORTES DE MERCANCIAS EN USO		Número	Longitud total (m)	
TRANSPORTES DE MERCANCIAS EN DESUSO		Número	Longitud total (m)		
REPRESENTANTE (11)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE		TELEFONO
	(2) S. VIA	NOMBRE VIA PUBLICA	NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA
(12) FECHAS DE EFECTIVIDAD	Día		Mes		Año
	FIRMA En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma del interesado o representante)				
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO					

<p>Modelo</p> <p style="font-size: 2em;">001</p>	<p>INSTRUCCIONES</p>	<p>IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE DECLARACION CENSAL</p>  <p>GOBIERNO DE ARAGON</p>
--	-----------------------------	---

LUGAR DE PRESENTACION

En el Registro de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo Independencia, 32, de Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION

Con carácter general, la declaración censal deberá presentarse dentro del mes siguiente al del inicio de la actividad que produce el efecto contaminante.

No obstante lo anterior, la declaración de alta en el ejercicio 2006 deberá formalizarse en el plazo previsto en la norma que regule la aplicación de los Impuestos Medioambientales durante el primer período impositivo.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

SE CUMPLIMENTARA UN IMPRESO POR CADA EXPLOTACION.

SE CONSIDERA EXPLOTACION A TODA UNIDAD ECONOMICA Y GEOGRAFICA A LA QUE SE ENCUENTREN AFECTAS UNA O VARIAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE PERSONAS O MERCANCIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL.

- (1) En este apartado se consignarán los datos del sujeto pasivo
- (2) S. VIA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLIGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESIA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACION	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VIA	VI

- (3) IDENTIFICACION DE LA EXPLOTACION: se deben numerar, con números ordinales, las distintas explotaciones y deben mantener siempre el mismo número hasta su baja definitiva. En la denominación se consignará el nombre identificativo de la explotación que se mantendrá, igualmente, hasta su baja definitiva.
- (4) Se marcará el carácter de la declaración: alta, baja o modificación. En caso de modificación, rellenar solamente las instalaciones modificadas. Las incidencias (altas, bajas y modificaciones) se computarán, a efectos de la autoliquidación, a partir del primer día del trimestre natural siguiente al de la fecha de la correspondiente autorización administrativa.
- (5) Se cumplimentará este apartado cuando se trate de alta, baja o modificación de un solo transporte. Para las explotaciones que cuenten con más de un transporte se cumplimentará el ANEXO, relacionando los datos individualizados de cada transporte.
- (6) Se consignará el número y nombre identificativo del transporte, que se mantendrá hasta su baja definitiva.
- (7) Escriba en la casilla correspondiente al tipo de transporte que corresponda:
 - **TSF**: Telesilla de pinza fija.
 - **TSF+ta**: Telesilla con tapiz de embarque.
 - **TSD**: Telesilla con pinza desembragable.
 - **TQF**: Telesquí con pinza fija.
 - **TQD**: Telesquí con pinza desembragable.
 - **Tcu**: Telecuerda.
- (8) Marque la casilla correspondiente a la clase de transporte que corresponda (art. 15 de la Ley 13/2005, de Medidas Fiscales y Administrativas) :
 - **I**: Individual, para una sola persona.
 - **C**: Colectivo, para dos o más personas.
- (9) Marque la casilla correspondiente a la utilización que corresponda (art. 19.2 de la Ley 13/2005, de Medidas Fiscales y Administrativas):
 - **U**: Transporte en uso o sin utilización menos de tres años.
 - **D**: Transporte en desuso durante tres o más años, a partir del 1 de enero de 2006.
- (10) Consignar para el caso de las estaciones de esquí alpino.
- (11) Si el sujeto pasivo actúa por medio de representante, deberá consignar los datos de identificación del mismo.
- (12) Fecha efectiva del alta, baja o modificación. En la primera declaración censal, indique el 1 de enero de 2006 o bien la fecha de inicio de la actividad, si ésta fuera posterior.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Hacienda y Administración Pública	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA DECLARACIÓN CENSAL	MODELO 004
--	--	--	----------------------

SUJETO PASIVO (1)

N.I.F.:

Apellidos y nombre o Razón social:

Nombre vía pública:

Núm: Esc. Piso. Puerta. Tel: Email.

Municipio: Provincia: Código postal:

REPRESENTANTE

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Nombre vía pública:

Núm: Esc. Piso. Puerta. Tel: Email:

Municipio: Provincia: Código postal:

DATOS DE LA INSTALACIÓN HIDROELÉCTRICA

Denominación de la instalación:

Municipio:

Provincia:

Potencia instalada en Mw.:

Tipo de instalación:

DATOS DEL EMBALSE

Denominación del embalse:

Altura de la presa en metros:

Capacidad del embalse en Hm³:

Parte proporcional del embalse situado en Aragón (2): %.

En _____, a _____ de _____ de _____.

(Firma del interesado o representante)

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el Registro de la Dirección General de Tributos, sito en C/ Costa, 18 de Zaragoza, o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible su presentación por medios telemáticos, y se dirigirán al Servicio de Administración Tributaria de la Dirección General de Tributos.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- (1) Datos de la empresa que explota las instalaciones o, en su defecto, de la propietaria de las mismas.
- (2) Indicar la parte proporcional del embalse situado dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si no pudiera delimitarse dicha proporción, se computará el 50%.

 <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>	<p>DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS</p>	<p>IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DECLARACIÓN CENSAL</p>	<p>MODELO 005</p>
--	---	--	------------------------------

SUJETO PASIVO (1)

N.I.F.:

Apellidos y nombre o Razón social:

Nombre vía pública:

Núm: Esc. Piso. Puerta. Tel: Email:

Municipio: Provincia: Código postal:

REPRESENTANTE

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Nombre vía pública:

Núm: Esc. Piso. Puerta. Tel: Email:

Municipio: Provincia: Código postal:

DATOS DE LA INSTALACIÓN:

Denominación de la instalación (2):

Provincia (3):

Tensión:

Longitud de la línea en kilómetros:

Situación de la línea:

En _____, a _____ de _____ de _____ .
(Firma del interesado o representante)

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el Registro de la Dirección General de Tributos, sito en C/ Costa, 18 de Zaragoza, o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible su presentación por medios telemáticos, y se dirigirán al Servicio de Administración Tributaria de la Dirección General de Tributos.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- (1) Datos de la empresa que explota las instalaciones o, en su defecto, de la propietaria de las mismas.
- (2) Denominación de la instalación.
- (3) Provincia en la que se ubique el punto de inicio de la línea, en el caso en que este punto de inicio se encuentre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, o provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que entre la línea, en el caso en que el inicio se encuentre fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

 GOBIERNO DE ARAGON	(1) SERVICIO PROVINCIAL U OFICINA LIQUIDADORA _____ TRIBUTOS CEDIDOS	IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE PAGO FRACCIONADO	Modelo 700																											
IDENTIFICACION DE LA EXPLOTACION (2)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		BIENIO (1) <input type="text"/> <input type="text"/> PERIODO (1) <input type="text"/> <input type="text"/> 1.º P.F. <input type="text"/> 2.º P.F. <input type="text"/> 3.º P.F. <input type="text"/>																											
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)																													
IDENTIFICACION DE LA EMPRESA (3)	N.º	DENOMINACION DE LA EXPLOTACION																												
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL																												
	(4) S.VIA	NOMBRE VIA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO																										
MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	E-MAIL																											
REPRESENTANTE (5)	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		TELEFONO																										
	(4) S. VIA	NOMBRE VIA PUBLICA	NUM. MUNICIPIO	PROVINCIA CODIGO POSTAL																										
DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE Y CALCULO DEL PAGO FRACCIONADO																														
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> (6) TRANSPORTES PARA PERSONAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>N.º</th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Individuales en uso</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en uso</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Individuales en desuso</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en desuso</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> (7) TRANSPORTES PARA MERCANCIAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En uso</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>En desuso</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> (8) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS-KMS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">11</td> <td><input style="width: 80px;" type="text"/></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>					(6) TRANSPORTES PARA PERSONAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>N.º</th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Individuales en uso</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en uso</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Individuales en desuso</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en desuso</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>		N.º	Longitud (m)	Individuales en uso	1	5	Colectivos en uso	2	6	Individuales en desuso	3	7	Colectivos en desuso	4	8	(7) TRANSPORTES PARA MERCANCIAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En uso</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>En desuso</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		Longitud (m)	En uso	9	En desuso	10	(8) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS-KMS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">11</td> <td><input style="width: 80px;" type="text"/></td> </tr> </table>	11	<input style="width: 80px;" type="text"/>
(6) TRANSPORTES PARA PERSONAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>N.º</th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Individuales en uso</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en uso</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Individuales en desuso</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Colectivos en desuso</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>		N.º	Longitud (m)	Individuales en uso	1	5	Colectivos en uso	2	6	Individuales en desuso	3	7	Colectivos en desuso	4	8	(7) TRANSPORTES PARA MERCANCIAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Longitud (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En uso</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>En desuso</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		Longitud (m)	En uso	9	En desuso	10	(8) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS-KMS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">11</td> <td><input style="width: 80px;" type="text"/></td> </tr> </table>	11	<input style="width: 80px;" type="text"/>					
	N.º	Longitud (m)																												
Individuales en uso	1	5																												
Colectivos en uso	2	6																												
Individuales en desuso	3	7																												
Colectivos en desuso	4	8																												
	Longitud (m)																													
En uso	9																													
En desuso	10																													
11	<input style="width: 80px;" type="text"/>																													
CALCULO DEL PAGO FRACCIONADO	Base del pago fraccionado	<input style="width: 100px;" type="text"/>	(9) Recargo por declaración extemporánea	<input style="width: 100px;" type="text"/>																										
	Pago fraccionado	<input style="width: 100px;" type="text"/>	TOTAL A INGRESAR	<input style="width: 100px;" type="text"/>																										
<input type="checkbox"/> Efectúa el ingreso <input type="checkbox"/> Solicita aplazamiento o fraccionamiento																														
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma del interesado o representante)																													
	EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA																													

Modelo

700**INSTRUCCIONES**

**IMPUESTO SOBRE EL DAÑO
MEDIOAMBIENTAL CAUSADO
POR LA INSTALACION
DE TRANSPORTES POR CABLE
PAGO FRACCIONADO**



**GOBIERNO DE
ARAGON**

LUGAR DE PRESENTACION:

En el Registro de la Dirección General de Tributos sito en Paseo Independencia, 32 de Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION:

1. Los pagos fraccionados se efectuarán durante los primeros veinte días naturales de los meses de abril, julio y octubre, cada uno por el 25 por 100 de la cuota tributaria que corresponda ingresar por la totalidad del mismo, considerando la situación de las instalaciones al 1 de enero del año al que corresponde el pago fraccionado.

2. Para el año 2006:

a) El primer pago fraccionado se efectuará durante los primeros veinte días naturales del mes de julio y se efectuará por el 50 por 100 de la cuota tributaria que corresponda ingresar por la totalidad del mismo, considerando la situación de las instalaciones a 1 de enero de 2006.

b) El segundo pago fraccionado se efectuará durante los primeros veinte días naturales del mes de octubre y se efectuará por el 25 por 100 de la cuota tributaria que corresponda ingresar por la totalidad del mismo, considerando la situación de las instalaciones a 1 de enero de 2006.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

SE CUMPLIMENTARA UN IMPRESO POR CADA EXPLOTACION.

SE CONSIDERA EXPLOTACION A TODA UNIDAD ECONOMICA Y GEOGRAFICA A LA QUE SE ENCUENTREN AFECTAS UNA O VARIAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE PERSONAS O MERCANCIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

(1) Marque con una cruz el período al que corresponda el pago fraccionado.

(2) Se deben numerar, con números ordinales, las distintas explotaciones y deben mantener siempre el mismo número hasta su baja definitiva. En la denominación se consignará el nombre identificativo de la explotación que se mantendrá, igualmente, hasta su baja definitiva.

(3) En este apartado se consignarán los datos del sujeto pasivo.

(4) Consigne el número de sujetos pasivos. En el supuesto de ser más de uno deberá cumplimentarse el Anexo I de este modelo.

(5) Si el sujeto pasivo actúa por medio de representante, deberá consignar los datos de identificación del mismo.

(6) Se consignarán el número y longitud de los transportes para personas por cada explotación.

(7) Se consignarán el número y longitud de los transportes para mercancías por cada explotación.

(8) Consignar para el caso de las estaciones de esquí alpino.

(9) Recargos.- Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 ó 15% si la presentación de la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6 ó 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido.

CASILLA **12**

La base del pago fraccionado se calculará aplicando las tarifas a la situación de las instalaciones en la fecha del 1 de enero del año al que corresponden los pagos fraccionados.

CASILLA **13**

El pago fraccionado de cada período será el resultado de dividir la base por 4.



GOBIERNO DE ARAGON

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE AUTOLIQUIDACION

Modelo

701

SUJETO PASIVO (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL						
(2) S.VIA	NOMBRE VIA PUBLICA			NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELEFONO
MUNICIPIO			PROVINCIA		CODIGO POSTAL		E-MAIL	

IDENTIF. EXPLOT. (3)

N.º	DENOMINACION DE LA EXPLOTACION
-----	--------------------------------

DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE Y CALCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

(4) TRANSPORTES PARA PERSONAS			(5) TRANSPORTES PARA MERCANCIAS		(6) LONGITUD TOTAL DE LAS PISTAS-KM
	N.º	Longitud (m)		Longitud (m)	
Individuales en uso	1	5	En uso	9	11
Colectivos en uso	2	6	En desuso	10	
Individuales en desuso	3	7			
Colectivos en desuso	4	8			

INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

(7) IDENTIFICACION	(8) AUTORIZACION	TOTAL INVERSION (EUR)	(9) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)
		12	13

CALCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

(10) Cuota Intgra	14	Pagos fraccionados	17
Deducción por inversiones	15	Cuota diferencial	18
Cuota Líquida	16	(11) Recargo por declaración extemporánea	19
		DEUDA TRIBUTARIA	20

REPRESENTANTE (12)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE			TELEFONO	
(2) S. VIA	NOMBRE VIA PUBLICA	NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL

FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____
(Firma del interesado o representante)

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

csv: BOA20160329001

<p>Modelo 701</p>	<p>INSTRUCCIONES</p>	<p>IMPUESTO SOBRE EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE TRANSPORTES POR CABLE AUTOLIQUIDACION</p>  <p>GOBIERNO DE ARAGON</p>
-------------------------------------	-----------------------------	--

LUGAR DE PRESENTACION

En el Registro de la Dirección General de Tributos sito en Paseo Independencia, 32 de Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación es dentro de los primeros veinte días naturales del mes de enero del ejercicio siguiente al del período impositivo que se procede a autoliquidar.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

SE CUMPLIMENTARA UN IMPRESO POR CADA EXPLOTACION.

SE CONSIDERA EXPLOTACION A TODA UNIDAD ECONOMICA Y GEOGRAFICA A LA QUE SE ENCUENTREN AFECTAS UNA O VARIAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE PERSONAS O MERCANCIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL.

(1) En este apartado se consignarán los datos del sujeto pasivo.

(2) S. VIA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLIGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESIA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACION	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VIA	VI

(3) IDENTIFICACION DE LA EXPLOTACION: se deben numerar, con números ordinales, las distintas explotaciones y deben mantener siempre el mismo número hasta su baja definitiva. En la denominación se consignará el nombre identificativo de la explotación que se mantendrá, igualmente, hasta su baja definitiva.

(4) Se consignarán el número y longitud de los transportes para personas por cada explotación.

(5) Se consignarán el número y longitud de los transportes para mercancías por cada explotación.

(6) Consignar para el caso de las estaciones de esquí alpino.

(7) Se identificará la inversión de forma clara.

(8) Se consignará el número o la fecha de la certificación otorgada por el organismo medioambiental competente. La consignación de este dato no excluye su presentación en la Dirección General de Tributos con anterioridad a la práctica de la autoliquidación.

(9)

1. La cuota tributaria íntegra de cada impuesto podrá ser objeto de deducción hasta el límite del 30% de su importe, por la realización de inversiones en bienes del activo material, situados en el ámbito de aplicación del impuesto, destinadas principalmente a la adopción de medidas preventivas, correctoras o restauradoras del impacto negativo y el efecto contaminante sobre el medio natural y territorial
 2. La deducción será del 20% del precio de adquisición o coste de producción de las inversiones efectivamente realizadas. (Art. 42 de la Ley 13/2005, de 30 de diciembre).

(10) La cuota íntegra se calculará aplicando las tarifas por trimestres, en función de la situación censal al comienzo de cada trimestre (artículo 19 de la Ley 13/2005, de 30 de diciembre).

(11) Recargos.- Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 ó 15% si la presentación de la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6 ó 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido. Si es posterior a 12 meses se aplicará el recargo del 20% y los intereses de demora desde el día siguiente al término de los 12 meses hasta el momento de la autoliquidación (Art. 27 de la Ley General Tributaria).

(12) Si el sujeto pasivo actúa por medio de representante, deberá consignar los datos de identificación del mismo.

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA PAGO FRACCIONADO	Modelo 714			
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
			PERIODO 1º P.F. <input type="text"/> 2º P.F. <input type="text"/> 3º P.F. <input type="text"/>			
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)					
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		E-MAIL		
REPRESENT. (3)	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE				TELÉFONO
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)		MUNICIPIO :	
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO		PROVINCIA:	
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7)	PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)		
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA	BASE IMPONIBLE (9)	1	<input type="text"/>	CUOTA TEÓRICA (10)	2	<input type="text"/>
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)					
	a) reducción por límite de potencia instalada:	<input type="text"/>				
	b) reducción por límite del valor económico de la energía:	<input type="text"/>				
	valor WT:	<input type="text"/>	valor EB:	<input type="text"/>	CUOTA ÍNTEGRA (12)	3
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(13) Pago fraccionado	4	<input type="text"/>			
	(14) Recargo por declaración extemporánea	5	<input type="text"/>	TOTAL A INGRESAR (15) :	<input type="text"/>	
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____					
	(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)					

EJEMPLAR PARA INTERVENCIÓN

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA PAGO FRACCIONADO	Modelo 714	
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	PERIODO <input type="text"/> 1º P.F. <input type="text"/> 2º P.F. <input type="text"/> 3º P.F. <input type="text"/>
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)			
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC. PISO PRTA. TELÉFONO
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL E-MAIL	
REPRESENT. (3)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM. MUNICIPIO	PROVINCIA CÓDIGO POSTAL
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)	
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO	
MUNICIPIO	MUNICIPIO :		PROVINCIA:	
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7)	PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA	BASE IMPONIBLE (9)	1 <input type="text"/>	CUOTA TEÓRICA (10)	2 <input type="text"/>
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)			
	a) reducción por límite de potencia instalada: <input type="text"/>			
	b) reducción por límite del valor económico de la energía: <input type="text"/>			
	valor WT:	<input type="text"/>	valor EB:	<input type="text"/>
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(13) Pago fraccionado	4 <input type="text"/>		
	(14) Recargo por declaración extemporánea	5 <input type="text"/>	TOTAL A INGRESAR (15) :	<input type="text"/>
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____			
	(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)			

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

csv: BOA20160329001

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA PAGO FRACCIONADO	Modelo <h1 style="margin: 0;">714</h1>					
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	PERIODO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	1º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	2º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	3º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			NÚMERO	ESC.	PISO	PRTA.
MUNICIPIO		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		E-MAIL		
REPRESENT. (3)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE				TELÉFONO	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)		MUNICIPIO :			
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO		PROVINCIA:			
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7)	PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)				
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA	BASE IMPONIBLE (9)	1	<input style="width: 150px;" type="text"/>	CUOTA TEÓRICA (10)	2	<input style="width: 150px;" type="text"/>		
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)							
	a) reducción por límite de potencia instalada: <input style="width: 200px;" type="text"/>							
	b) reducción por límite del valor económico de la energía: <input style="width: 200px;" type="text"/>							
valor WT:		<input style="width: 60px;" type="text"/>	valor EB:		<input style="width: 60px;" type="text"/>	CUOTA ÍNTEGRA (12)	3	<input style="width: 150px;" type="text"/>
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(13) Pago fraccionado	4	<input style="width: 150px;" type="text"/>					
	(14) Recargo por declaración extemporánea	5	<input style="width: 150px;" type="text"/>	TOTAL A INGRESAR (15) :	<input style="width: 150px;" type="text"/>			
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____							
	(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)							

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA PAGO FRACCIONADO	Modelo 714							
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa			EJERCICIO	<input type="text"/>	PERIODO	1º P.F. <input type="text"/>	2º P.F. <input type="text"/>	3º P.F. <input type="text"/>	
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)									
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA				NÚMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELÉFONO
MUNICIPIO		PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		E-MAIL			
REPRESENT. (3)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE					TELÉFONO		
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN		POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)			MUNICIPIO :			
				<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO			PROVINCIA:			
EMBALSE	DENOMINACIÓN		ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7)		PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)				
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA										
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(13) Pago fraccionado		4							
	(14) Recargo por declaración extemporánea		5						TOTAL A INGRESAR (15) :	
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____									
	(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)									

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

Modelo

714

INSTRUCCIONES

**IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE USOS Y
APROVECHAMIENTOS DE
AGUA EMBALSADA
PAGO FRACCIONADO**



LUGAR DE PRESENTACIÓN.

En el registro de la Dirección General de Tributos, sito en c/ Costa, nº 18, de Zaragoza o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Dentro de los primeros veinte días naturales del mes de junio, septiembre y diciembre del período impositivo correspondiente.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Se cumplimentará un impreso por cada instalación que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que la altura de la presa, medida desde la parte más baja de la superficie general de cimentación, hasta la coronación, sea superior a 15 metros.
- b) Que la capacidad de embalsar sea superior a 20 hectómetros cúbicos.

Se considera instalación, a estos efectos, cualquier presa situada en el territorio de CAAR. con instalaciones hidroeléctricas de producción de energía eléctrica de turbinado directo o de tecnología hidráulica de bombeo mixto.

- 1) El titular de la explotación es la persona física y jurídica que explote la instalación o que ostente, directamente o por delegación, un poder económico determinante respecto a aquélla.
- 2) S.VÍA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLÍGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESÍA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACIÓN	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VÍA	VI

- (3) Si el sujeto pasivo actúa por medio de representante, deberá consignar los datos de identificación del mismo.
- (4) Consignar la potencia instalada en MW.
- (5) Marcar la casilla, según la instalación utilice turbinado directo o bombeo mixto.
- (6) Consignar la altura de la presa en metros.
- (7) Consignar la capacidad del embalse en Hm³.
- (8) Indicar la parte proporcional de las aguas situadas dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si no pudiera delimitarse dicha proporción, se computará el 50%.
- (9) Base imponible.- Módulo expresado en unidades que resulta de aplicar la siguiente fórmula a cada embalse ubicado en su totalidad o en parte en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón: 50* capacidad del embalse medida en hm³ + 50* altura de la presa medida en metros.
En el supuesto de embalses en los que el agua embalsada se extienda más allá del límite territorial de la Comunidad Autónoma, la base imponible se determinará en proporción a la parte de la capacidad que corresponda a las aguas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- (10) Cuota Teórica: Resulta de aplicar el tipo de 150 euros por la base imponible consignada en la casilla 1.
- (11) Reducción de la cuota: La cuota no podrá superar ninguno de los límites siguientes:
 - a) El resultado de multiplicar la cuantía de 20.000 euros por MW de potencia instalada.
 - b) El 25 por 100 del valor económico de la energía medida en barras de central, producida en el ejercicio mediante el turbinado directo del agua aportada a los embalses por corrientes, escorrentías, surgencias o alumbramientos, sean o no naturales.
 Cuando la instalación sea de bombeo mixto, la distribución de la energía generada directamente desde embalse y la generada por bombeo, y por tanto su valor económico, se calculará de acuerdo con las siguientes fórmulas: $We = WT - Wb$. $Wb = EB \cdot K$.
 Donde:
 We es la cantidad de energía producida mediante el turbinado directo del agua aportada a los embalses por corrientes, escorrentías, surgencias o alumbramientos, sean o no naturales.
 WT es la cantidad de energía total producida en la instalación en el ejercicio.
 Wb es la cantidad de energía producida mediante el turbinado del agua previamente bombeada.
 EB es el consumo de bombeo entendido como la cantidad de energía consumida por el generador para bombear el agua que ha permitido la generación.
 K es el factor de corrección que compensa la diferencia entre el rendimiento por bombeo y la energía consumida en la elevación al vaso superior. Su valor será de 0,7.
 Nota: En el supuesto de que un mismo aprovechamiento hidroeléctrico utilizara el caudal de varios embalses sujetos al impuesto, con independencia de la obligación de efectuar la correspondiente autoliquidación por cada uno de ellos, si procediera la aplicación de los límites previstos, su imputación será proporcional a la base imponible que corresponda a cada embalse.
- (12) Cuota resultante de las operaciones de determinación de la base imponible, casilla 2 menos la reducción que proceda de acuerdo con la nota 11.
- (13) Se consignará el 30% del importe de la casilla 3.
- (14) Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 o 15 % si la presentación del la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6, o 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido. Si es posterior a 12 meses se aplicará el recargo del 20% y los intereses de demora desde el día siguiente al término de los 12 meses hasta el momento de la autoliquidación (Art. 27 de la Ley General Tributaria).
- (15) Suma de las casillas 4 y 5.

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR:62005 CPR:9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PAGO FRACCIONADO	Modelo 716	
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	PERIODO <input type="text"/> 1º P.F. <input type="text"/> 2º P.F. <input type="text"/> 3º P.F. <input type="text"/>
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)			
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC. PISO PRTA. TELÉFONO
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL E-MAIL	
REPRESENT.	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM.	MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL
(3) IDENTIF. INTALAC.	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN		PROVINCIA	
(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	Concepto		Núm. km.	Tipo/euros
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento).			
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica en desuso.			
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV.			
			TOTAL:	1
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(5) Base del pago fraccionado	2 <input type="text"/>	(7) Recargo por declaración extemporánea	4 <input type="text"/>
	(6) Pago fraccionado	3 <input type="text"/>	(8) TOTAL A INGRESAR	5 <input type="text"/>
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)			

EJEMPLAR PARA INTERVENCIÓN

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR:62005 CPR:9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PAGO FRACCIONADO	Modelo <h1 style="margin: 0;">716</h1>		
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	PERIODO <input type="text"/> 1º P.F. <input type="text"/> 2º P.F. <input type="text"/> 3º P.F. <input type="text"/>	
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)				
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC. PISO PRTA. TELÉFONO	
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	E-MAIL	
REPRESENT.	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE		
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM.	MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL	
(3) IDENTIF. INTALAC.	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN		PROVINCIA		
(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	Concepto		Núm. km.	Tipo/euros	Total parcial
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento).				
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica en desuso.				
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV.				
			TOTAL:		1
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(5) Base del pago fraccionado	2 <input type="text"/>	(7) Recargo por declaración extemporánea	4 <input type="text"/>	
	(6) Pago fraccionado	3 <input type="text"/>	(8) TOTAL A INGRESAR	5 <input type="text"/>	
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)				
	EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR:62005 CPR:9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PAGO FRACCIONADO	Modelo 716
--	--	--	--------------------------

SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	EJERCICIO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	PERIODO	1º P.F. <input type="text"/> 2º P.F. <input type="text"/> 3º P.F. <input type="text"/>
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)				

REPRESENT.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				TELÉFONO			
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			NÚMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELÉFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		E-MAIL		

(3) IDENTIF. INTALAC.	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN	PROVINCIA
------------------------------	--------------------------------	-----------

(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE				
	Concepto	Núm. km.	Tipo/euros	Total parcial
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento).			
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica en desuso.			
	Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV.			
	TOTAL:	1		

CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(5) Base del pago fraccionado	2		(7) Recargo por declaración extemporánea	4	
	(6) Pago fraccionado	3		(8) TOTAL A INGRESAR	5	

FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)
--------------	--

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR:62005 CPR:9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PAGO FRACCIONADO	Modelo <h1 style="margin: 0;">716</h1>					
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	PERIODO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	1º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	2º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	3º P.F. <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			NÚMERO	ESC.	PISO	PRTA.
MUNICIPIO		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		E-MAIL		
REPRESENT.	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE				TELÉFONO	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		NUM.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
(3) IDENTIF. INTALAC.	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN			PROVINCIA				
(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE								
CÁLCULO PAGO FRACCIONADO	(5) Base del pago fraccionado	<input style="width: 150px;" type="text"/>		(7) Recargo por declaración extemporánea	<input style="width: 150px;" type="text"/>			
	(6) Pago fraccionado	<input style="width: 150px;" type="text"/>		(8) TOTAL A INGRESAR	<input style="width: 150px;" type="text"/>			
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)							
	EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA							

<p>Modelo</p> <p style="font-size: 2em;">716</p>	<p>INSTRUCCIONES</p>	<p>IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN</p> <p>PAGO FRACCIONADO</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p>
--	-----------------------------	---	---

LUGAR DE PRESENTACIÓN.

En el registro de la Dirección General de Tributos, sito en c/ Costa, nº 18, de Zaragoza o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los pagos fraccionados se efectuarán durante los primeros veinte días naturales de los meses de abril, julio y octubre, considerando la situación de las instalaciones al 1 de enero del año al que corresponde el pago fraccionado.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN.

- (1) Datos de la empresa que explota las instalaciones o, en su defecto, propietaria de las mismas.
- (2) S.VÍA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLÍGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESÍA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACIÓN	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VÍA	VI

- (3). Se indicará, en su caso, la denominación de la instalación. En el apartado "Provincia" se indicará:
 - La provincia en la que se ubique el punto de inicio de la línea, en el caso en que este punto de inicio se encuentre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - La provincia de la C.A. Aragón en la que entre la línea, en el caso en que el punto de inicio se encuentre fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- (4) La base imponible del impuesto estará constituida por los kilómetros de tendido eléctrico en redes de capacidad igual o superior a los 220 kV.
- (5) La base del pago fraccionado es la cuota tributaria que corresponde conforme a la siguiente escala:

Base Imponible	Tipo/euros
Por cada kilómetro de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV	700 €
Por cada kilómetro de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV	1.200 €

En caso de que la instalación o elementos fijos se encontraran en desuso, se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la base imponible como si la capacidad del tendido eléctrico fuera de 220 kV.

- (5) Se consignará en esta casilla el total del cómputo realizado para la determinación de la base imponible, casilla 1.
- (6) Consigne en esta casilla el 30 por 100 de la cuota devengada que corresponda, considerando la situación de los establecimientos el primer día de cada período impositivo (30% de la casilla 2).
- (7) Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 o 15 % si la presentación de la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6, o 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido. Si es posterior a 12 meses se aplicará el recargo del 20% y los intereses de demora desde el día siguiente al término de los 12 meses hasta el momento de la autoliquidación (Art. 27 de la Ley General Tributaria).
- (8) Se consignará en esta casilla el resultado de sumar, en su caso, el recargo al importe del pago fraccionado (suma de las casillas 3 y 4).

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA AUTOLIQUIDACION	Modelo 715				
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO				
			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> </tr> </table>				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)						
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO ESC. PISO PRTA. TELÉFONO				
	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL E-MAIL				
REPRESENT. (3)	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM. MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL				
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)				
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO				
			MUNICIPIO : PROVINCIA:				
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7) PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)				
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE (9)	1	CUOTA TEÓRICA (10)				
			2				
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)						
	a) reducción por límite de potencia instalada:						
	b) reducción por límite del valor económico de la energía:						
	valor WT:	valor EB:	CUOTA ÍNTEGRA (12)				
			3				
INVERSIONES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(13) IDENTIFICACIÓN	(15) TOTAL INVERSIÓN (EUR)	4				
	(14) AUTORIZACIÓN	(16) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)	5				
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	(17) Cuota íntegra	(20) Pagos fraccionados	9				
	(18) Dedución por inversiones	(21) Cuota diferencial	10				
	(19) Cuota líquida	(22) Recargo por declaración extemporánea	11				
		(23) DEUDA TRIBUTARIA	12				
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)						

EJEMPLAR PARA INTERVENCIÓN

CSV: BOA20160329001

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA AUTOLIQUIDACION	Modelo 715				
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)		<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>				
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC. PISO PRTA. TELÉFONO				
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL E-MAIL				
REPRESN. (3)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE				
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM. MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL				
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)				
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO				
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM ³ (7)				
				PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)			
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE (9)	1	CUOTA TEÓRICA (10)				
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)						
	a) reducción por límite de potencia instalada:						
	b) reducción por límite del valor económico de la energía:						
	valor WT:	valor EB:	CUOTA ÍNTEGRA (12)	3			
INVERSIONES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(13) IDENTIFICACIÓN	(15) TOTAL INVERSIÓN (EUR)	4				
	(14) AUTORIZACIÓN	(16) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)	5				
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	(17) Cuota íntegra	6	(20) Pagos fraccionados				
	(18) Dedución por inversiones	7	(21) Cuota diferencial				
	(19) Cuota líquida	8	(22) Recargo por declaración extemporánea				
			(23) DEUDA TRIBUTARIA	12			
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)						

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA AUTOLIQUIDACION	Modelo 715	
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)			
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC. PISO PRTA. TELÉFONO
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	E-MAIL
REPRESN. (3)	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM.	MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)	MUNICIPIO :
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO	PROVINCIA:
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7)	PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE (9)	1	CUOTA TEÓRICA (10)	2
	REDUCCIÓN DE LA CUOTA (11)			
	a) reducción por límite de potencia instalada:	<input type="text"/>		
	b) reducción por límite del valor económico de la energía:	<input type="text"/>		
	valor WT:	<input type="text"/>	valor EB:	<input type="text"/>
		CUOTA ÍNTEGRA (12)	3	<input type="text"/>
INVERSIONES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(13) IDENTIFICACIÓN	<input type="text"/>	(15) TOTAL INVERSIÓN (EUR)	4
	(14) AUTORIZACIÓN	<input type="text"/>	(16) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)	5
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	(17) Cuota íntegra	6	(20) Pagos fraccionados	9
	(18) Dedución por inversiones	7	(21) Cuota diferencial	10
	(19) Cuota líquida	8	(22) Recargo por declaración extemporánea	11
			(23) DEUDA TRIBUTARIA	12
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____			
	(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)			

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR: 9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA AUTOLIQUIDACION	Modelo 715				
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO				
			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> </tr> </table>				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)						
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO ESC. PISO PRTA. TELÉFONO				
	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL E-MAIL				
REPRESN. (3)	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE					
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM. MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL				
INSTAL. HIDROE.	DENOMINACIÓN	POTENCIA INSTALADA EN MW (4)	FORMA DE INSTALACIÓN (5)				
			<input type="checkbox"/> TURBINADO DIRECTO <input type="checkbox"/> BOMBEO MIXTO				
			MUNICIPIO : PROVINCIA:				
EMBALSE	DENOMINACIÓN	ALTURA DE LA PRESA EN M. (6)	CAPACIDAD EMBALSE EN HM³ (7) PARTE PROPORCIONAL AGUAS SITUADAS EN ARAGÓN (8)				
DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE							
IMPUESTOS ESTIMATIVOS LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE							
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	(17) Cuota íntegra	6	(20) Pagos fraccionados				
	(18) Deducción por inversiones	7	(21) Cuota diferencial				
	(19) Cuota líquida	8	(22) Recargo por declaración extemporánea				
			(23) DEUDA TRIBUTARIA				
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)						

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

<p>Modelo</p> <p style="font-size: 2em;">715</p>	<p>INSTRUCCIONES</p>	<p>IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE USOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA EMBALSADA</p> <p>AUTOLIQUIDACION</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p>
--	-----------------------------	---	--

LUGAR DE PRESENTACIÓN.

En el registro de la Dirección General de Tributos, sito en c/ Costa, nº 18, de Zaragoza o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación es dentro de los primeros veinte días naturales del mes de abril del ejercicio siguiente al del período impositivo que se procede a autoliquidar.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN.

Se cumplimentará un impreso por cada instalación que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que la altura de la presa, medida desde la parte más baja de la superficie general de cimentación, hasta la coronación, sea superior a 15 metros
- b) Que la capacidad de embalsar sea superior a 20 hectómetros cúbicos.

Se considera instalación, a estos efectos, cualquier presa situada en el territorio de CAAR con instalaciones hidroeléctricas de producción de energía eléctrica de turbinado directo o de tecnología hidráulica de bombeo mixto.

1) El titular de la explotación es la persona física y jurídica que explote la instalación o que ostente, directamente o por delegación, un poder económico determinante respecto a aquélla.

2) S.VÍA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLÍGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESÍA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACIÓN	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VÍA	VI

(3) Si el sujeto pasivo actúa por medio de representante, deberá consignar los datos de identificación del mismo.

(4) Consignar la potencia instalada en MW.

(5) Marcar la casilla, según la instalación utilice turbinado directo o bombeo mixto.

(6) Consignar la altura de la presa en metros.

(7) Consignar la capacidad del embalse en Hm³.

(8) Indicar la parte proporcional de las aguas situadas dentro de la CAAR. Si no pudiera delimitarse dicha proporción, se computará el 50%.

(9) Base imponible.- Módulo expresado en unidades que resulta de aplicar la siguiente fórmula a cada embalse ubicado en su totalidad o en parte en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón: 50* capacidad del embalse medida en hm³ + 50* altura de la presa medida en metros.

En el supuesto de embalses en los que el agua embalsada se extienda más allá del límite territorial de la Comunidad Autónoma, la base imponible se determinará en proporción a la parte de la capacidad que corresponda a las aguas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(10) Cuota Teórica: Resulta de aplicar el tipo de 150 euros por la base imponible consignada en la casilla 1.

(11) Reducción de la cuota: La cuota no podrá superar ninguno de los límites siguientes:

- a) El resultado de multiplicar la cuantía de 20.000 euros por MW de potencia instalada.
- b) El 25 por 100 del valor económico de la energía medida en barras de central, producida en el ejercicio mediante el turbinado

directo del agua aportada a los embalses por corrientes, escorrentías, surgencias o alumbramientos, sean o no naturales. Cuando la instalación sea de bombeo mixto, la distribución de la energía generada directamente desde embalse y la generada por bombeo, y por tanto su valor económico, se calculará de acuerdo con las siguientes fórmulas: $We = WT - Wb$. $Wb = EB \cdot K$.

Donde:

We es la cantidad de energía producida mediante el turbinado directo del agua aportada a los embalses por corrientes, escorrentías, surgencias o alumbramientos, sean o no naturales.

WT es la cantidad de energía total producida en la instalación en el ejercicio.

Wb es la cantidad de energía producida mediante el turbinado del agua previamente bombeada.

EB es el consumo de bombeo entendido como la cantidad de energía consumida por el generador para bombear el agua que ha permitido la generación.

K es el factor de corrección que compensa la diferencia entre el rendimiento por bombeo y la energía consumida en la elevación al vaso superior. Su valor será de 0,7.

Nota: En el supuesto de que un mismo aprovechamiento hidroeléctrico utilizara el caudal de varios embalses sujetos al impuesto, con independencia de la obligación de efectuar la correspondiente autoliquidación por cada uno de ellos, si procediera la aplicación de los límites previstos, su imputación será proporcional a la base imponible que corresponda a cada embalse, computada conforme al artículo anterior.

(12) Cuota resultante de las operaciones de determinación de la base imponible, casilla 2 menos la reducción que proceda de acuerdo con la nota 11.

(13) Se identificará la inversión de forma clara.

(14) Se consignará el número o la fecha de la certificación otorgada por el organismo medioambiental competente. La consignación de este dato no excluye su presentación en la Dirección General de Tributos con anterioridad a la práctica de la autoliquidación.

(15) Se consignará en esta casilla el importe total de la inversión medioambiental.

(16) La cuota tributaria íntegra de cada impuesto podrá ser objeto de deducción hasta el límite del 30% de su importe, por la realización de inversiones en bienes del activo material, situados en el ámbito de aplicación del impuesto, destinadas principalmente a la adopción de medidas preventivas, correctoras o restauradoras del impacto negativo y el efecto contaminante sobre el medio natural y territorial. La deducción será del 20% del precio de adquisición o coste de producción de las inversiones efectivamente realizadas.

(17) Consigne el importe de la casilla 3.

(18) Se consignará el importe de la casilla 5.

(19) Resultado de restar a la cuota íntegra (casilla 6), la cuantía deducible por inversiones en el medio ambiente (casilla 7).

(20) Se consignará la suma de los pagos fraccionados realizados durante el ejercicio.

(21) Resultado de restar a la cuota líquida (casilla 8) el total de los pagos fraccionados (casilla 9).

(22) Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 o 15 % si la presentación de la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6, o 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido. Si es posterior a 12 meses se aplicará el recargo del 20% y los intereses de demora desde el día siguiente al término de los 12 meses hasta el momento de la autoliquidación (Art. 27 de la Ley General Tributaria).

(23) Suma de las casillas 10 y 11.



GOBIERNO DE ARAGON

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR:9053763

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

717

SUJETO PASIVO (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

EJERCICIO

--	--	--	--	--	--

(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TELÉFONO

(2) S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

(2) S. VÍA

NUM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

(3) IDENTIF. INTALAC.

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PROVINCIA

(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

Concepto	Núm. km.	Tipo/euros	Total parcial
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento)			
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica en desuso			
Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV			
TOTAL:	1		

INVERSIONES ESTIMADAS A LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTE

(5) IDENTIFICACION

(7) TOTAL INVERSIÓN

2

INVERSIONES ESTIMADAS A LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTE

(6) AUTORIZACIÓN

(8) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)

3

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

(9) Cuota íntegra

4

(12) Pagos fraccionados

7

(10) Dedución por inversiones

5

(13) Cuota diferencial

8

(11) Cuota líquida

6

(14) Recargo por declaración extemporánea

9

(15) DEUDA TRIBUTARIA

10

FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____
(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

EJEMPLAR PARA INTERVENCIÓN



GOBIERNO DE ARAGON

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR:9053763

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

717

SUJETO PASIVO (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

EJERCICIO

--	--	--	--	--	--

(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

N.I.F.

(2) S. VÍA

MUNICIPIO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE VÍA PÚBLICA

PROVINCIA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

REPRESN.

(2) S. VÍA

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

NUM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

TELÉFONO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

CÓDIGO POSTAL

(3) IDENTIF. INTALAC.

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PROVINCIA

(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

Concepto	Núm. km.	Tipo/euros	Total parcial
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento)			
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica en desuso			
Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV			
TOTAL:	1		

INVERSIONES ESTIMADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(5) IDENTIFICACION

(6) AUTORIZACIÓN

(7) TOTAL INVERSIÓN

(8) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

(9) Cuota íntegra

(10) Dedución por inversiones

(11) Cuota líquida

(12) Pagos fraccionados

(13) Cuota diferencial

(14) Recargo por declaración extemporánea

(15) DEUDA TRIBUTARIA

FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____
(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GOBIERNO DE ARAGON

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR:9053763

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

717

SUJETO PASIVO (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

EJERCICIO

--	--	--	--	--	--

(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

(2) S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

(2) S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NUM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

(3) IDENTIF. INTALAC.

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PROVINCIA

(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

Concepto	Núm. km.	Tipo/euros	Total parcial
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV (en funcionamiento)			
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica en desuso			
Kilómetros de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV			
TOTAL:	1		

INVERSIONES ESTIMADAS A LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTE

(5) IDENTIFICACION

(6) AUTORIZACIÓN

(7) TOTAL INVERSIÓN

(8) TOTAL DEDUCIBLE (EUR)

2

3

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

(9) Cuota íntegra

(10) Dedución por inversiones

(11) Cuota líquida

(12) Pagos fraccionados

(13) Cuota diferencial

(14) Recargo por declaración extemporánea

(15) DEUDA TRIBUTARIA

4

5

6

7

8

9

10

FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____
(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 GOBIERNO DE ARAGON	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS TRIBUTOS PROPIOS ORGANISMO EMISOR: 62005 CPR:9053763	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN AUTOLIQUIDACIÓN	Modelo 717				
SUJETO PASIVO (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO				
			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> </tr> </table>				
	(Espacio reservado para la numeración por código de barras)						
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESC.			
			PISO	PRTA.			
			TELÉFONO				
	MUNICIPIO		PROVINCIA				
			CÓDIGO POSTAL				
			E-MAIL				
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE				
	(2) S. VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	NUM.	MUNICIPIO			
			PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL			
	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN		PROVINCIA				
(3) IDENTIF. INTALAC.							
(4) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA							
INVERSIONES ESTIMADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE							
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	(9) Cuota íntegra	4	(12) Pagos fraccionados	7			
	(10) Deducción por inversiones	5	(13) Cuota diferencial	8			
	(11) Cuota líquida	6	(14) Recargo por declaración extemporánea	9			
			(15) DEUDA TRIBUTARIA	10			
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____ (FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)						
EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA							

CSV: BOA20160329001

<p>Modelo</p> <p style="font-size: 2em;">717</p>	<p style="font-size: 1.2em;">INSTRUCCIONES</p>	<p>IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN</p> <p>AUTOLIQUIDACIÓN</p>	 <p>GOBIERNO DE ARAGON</p>
--	---	--	--

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el registro de la Dirección General de Tributos, sito en c/ Costa, nº 18, de Zaragoza o en cualquiera de los Registros Generales del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación es dentro de los primeros veinte días naturales del mes de enero del ejercicio siguiente al del período impositivo que se procede a autoliquidar.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN.

- (1) En este apartado se consignarán los datos del sujeto pasivo.
- (2) S. VÍA. Se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

AVENIDA	AV	CARRETERA	CR	GRUPO	GR	PLAZA	PZ
BARRIO	BC	COLONIA	CO	JARDINES	JR	POLÍGONO	PG
BLOQUE	BL	CUESTA	CT	PARCELA	PA	RONDA	RD
CALLE	CL	CHALET	CH	PARQUE	PQ	TRAVESÍA	TR
CALLEJA	CJ	EDIFICIO	ED	PASAJE	PJ	URBANIZACIÓN	UR
CAMINO	CM	GLORIETA	GL	PASEO	PS	VÍA	VI

- (3) Se indicará, en su caso, la denominación de la instalación. En el apartado "Provincia" se indicará:
 - La provincia en la que se ubique el punto de inicio de la línea, en el caso en que este punto de inicio se encuentre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - La provincia de la CAAR en la que entre la línea, en el caso en que el punto de inicio se encuentre fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- (4) La base imponible del impuesto estará constituida por los kilómetros de tendido eléctrico en redes de capacidad igual o superior a los 220 kV. La cuota tributaria del impuesto resulta de aplicar un tipo de gravamen en función de la longitud y la capacidad del tendido eléctrico. Concretamente, los tipos de gravamen serán los siguientes:

Base Imponible	Tipo/euros
Por cada kilómetro de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV	700 €
Por cada kilómetro de longitud de la línea de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV y menor de 400 kV	1.200 €

- En caso de que la instalación o elementos fijos se encontraran en desuso, se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la base imponible como si la capacidad del tendido eléctrico fuera de 220 kV.
- (5) Se identificará la inversión de forma clara.
- (6) Se consignará el número o la fecha de la certificación otorgada por el organismo medioambiental competente. La consignación de este dato no excluye su presentación en la Dirección General de Tributos con anterioridad a la práctica de la autoliquidación.
- (7) Se consignará en esta casilla el importe total de la inversión medioambiental.
- (8) La cuota tributaria íntegra de cada impuesto podrá ser objeto de deducción hasta el límite del 30% de su importe, por la realización de inversiones en bienes del activo material, situados en el ámbito de aplicación del impuesto, destinadas principalmente a la adopción de medidas preventivas, correctoras o restauradoras del impacto negativo y el efecto contaminante sobre el medio natural y territorial. La deducción será del 20% del precio de adquisición o coste de producción de las inversiones efectivamente realizadas.
- (9) Consigne el importe de la casilla 1.
- (10) Se consignará el importe de la casilla 3.
- (11) Resultado de restar a la cuota íntegra (casilla 4), la cuantía deducible por inversiones en el medio ambiente (casilla 5)
- (12) Se consignará la suma de los pagos fraccionados realizados durante el ejercicio.
- (13) Resultado de restar a la cuota líquida (casilla 6) el total de los pagos fraccionados (casilla 7).
- (14) Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo e intereses de demora. Se aplicará el recargo del 5, 10 o 15 % si la presentación del la liquidación se efectúa dentro de los 3, 6, o 12 meses, respectivamente, del término del plazo legalmente establecido. Si es posterior a 12 meses se aplicará el recargo del 20% y los intereses de demora desde el día siguiente al término de los 12 meses hasta el momento de la autoliquidación (Art. 27 de la Ley General Tributaria).
- (15) Suma de las casillas 8 y 9.